

I. PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN

Podrán asistir todos los jóvenes del municipio con edades comprendidas entre los 12 (o que se cumplan en el año natural) y los 18 años.

Las actividades desarrollables en el aula joven son las siguientes:

- Juegos de mesa.
- Juegos de fútbolín, dardos de plástico, ping-pong, etc.
- Conferencias
- Reuniones
- Exposiciones
- Talleres varios
- Emisión de películas en video o DVD.

Puntualmente se podrán desarrollar actividades fuera del aula joven, siempre y cuando el usuario cuente con la autorización pertinente.

La participación en las actividades generales programadas en el aula joven es gratuita, no obstante, se podrán proponer talleres, salidas o propuestas que tengan un coste adicional del que se informará previamente y cuya asistencia será voluntaria.

Sin perjuicio de la entrada libre al local, se podrá establecer un calendario u horarios para otras actividades que pudieran plantearse.

Para acceder al local será necesaria una autorización firmada de los padres o tutores legales.

El acceso al aula joven implicará la aceptación de las normas que lo regulan.

A la entrada del local existirá la indicación de aforo del mismo, dicho aforo o capacidad no se podrá sobrepasar, por seguridad, en ningún caso.

El dinamizador o responsable del espacio podrá establecer las medidas oportunas para garantizar esta condición.

Así mismo y mientras dure la situación sanitaria actual, se deberán cumplir las normas y medidas anti Covid establecidas por la Administración competente.

II. HORARIO HABITUAL

De 17 a 21 horas de martes a sábado

El aula joven estará ubicado en un espacio municipal en la calle Hospital, número 3 de Torrelaguna.

El espacio se podrá cerrar puntualmente como centro juvenil cuando se necesiten las dependencias para otras actividades organizadas o autorizadas por el Ayuntamiento.

III. NORMAS DE COMPORTAMIENTO

Las actividades realizadas en el centro deberán usar materiales acordes con la actividad y no podrán alterarse los bienes muebles e inmuebles del Aula Joven.

Quedan excluidos de nuestro Aula Joven y sus instalaciones las sustancias psicotrópicas, el tabaco y el consumo de bebidas alcohólicas, así como en el acceso exterior al centro.



Se mantendrán alejados del Aula Joven los jóvenes que presenten signos de estar bajo los efectos del alcohol u otras drogas.

Los juegos se utilizarán siempre dentro de las instalaciones del Centro.

Los juegos deben de recogerse entre los participantes tras finalizar su uso.

Se deberá efectuar un uso adecuado de las instalaciones y equipos.

IV. INFRACCIONES Y SANCIONES

Se suspenderá definitivamente el uso del Aula Joven en el caso de:

- Mal uso intencionado o apropiación indebida de material del Aula. Hurto, daños y destrozos en el inmueble y/o muebles del aula joven u otras dependencias e instalaciones municipales.
- Por altercados o mala conducta.
- Por el incumplimiento de las normas de funcionamiento.
- Se atente contra la libertad de las personas, su integridad física o moral, así como la reiteración, al menos en dos ocasiones, en la comisión de una infracción grave.

Las infracciones de carácter grave supondrán la privación del uso del Aula durante un periodo de 3 a 5 meses:

- Introducir bebidas alcohólicas o cualquier otro tipo de droga en las instalaciones.
- Menospreciar o insultar a las personas dentro del aula joven.

El resto de infracciones, consideradas como leves, y tras un apercibimiento previo, podrá suponer hasta 3 meses de privación de uso.

Sin perjuicio de lo establecido en estas normas, **algunas conductas punibles podrían ser objeto de sanciones económicas**, tal y como se recogen en el Título III de la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana (BOCM nº 303, de 19 de diciembre de 2016), que recoge entre otros, el procedimiento sancionador así como establece que "*serán responsables directos de las infracciones sus autores materiales, excepto en los supuestos en que sean menores de edad o concurra en ellos alguna causa legal de imputabilidad, en cuyo caso responderán por ellos los padres, tutores o quienes tengan la custodia legal*".

Para garantizar el buen funcionamiento del Aula Joven, algún apartado de estas normas generales y de funcionamiento, puede estar sujeto a modificaciones.

CUIDEMOS LO QUE ES DE TODOS PARA PODER DISFRUTARLO
EL MAYOR TIEMPO POSIBLE

